

Boletín Administrativo
Núm. 1190

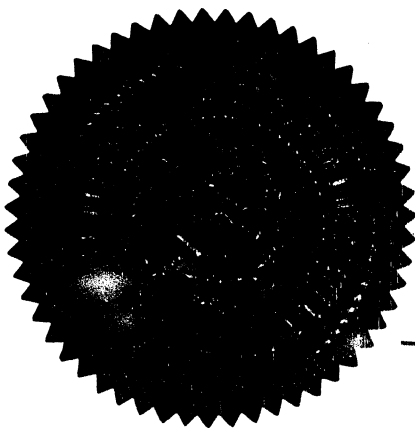
P R O C L A M A
DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa. Segunda ampliación a la Convocatoria expedida el 25 de noviembre de 1966. Especificando un asunto adicional para la consideración de la Asamblea Legislativa convocada para reunirse en 28 de noviembre de 1966.

POR CUANTO, un asunto de importancia para los intereses públicos además de los especificados en la Convocatoria original requieren la acción de la Asamblea Legislativa en esta Sesión Extraordinaria;

POR TANTO, YO, ROBERTO SANCHEZ VILELLA, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autorización que me confiere la Constitución, por la presente someto a dicha Asamblea Legislativa, para su consideración y acción, el siguiente asunto adicional:

Disponer lo necesario en relación con las inscripciones a celebrarse para efectuar el plebiscito y el efecto que éstas deban tener sobre las inscripciones periódicas dispuestas por la vigente Ley General de Inscripciones.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 14 de diciembre de 1966.

Roberto Sanchez Vilella
ROBERTO SANCHEZ VILELLA

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy, día 14 de diciembre de 1966.

Carlos J. Lastra
CARLOS J. LASTRA
Secretario de Estado